

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.097

AGUADO MARTINEZ, Manuel; vecino de Provencio (Cuecas); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chiva a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y designar testigos de preexistencia, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, en causa que se instruye por hurto de dinero, con el número 38 de 1920. 13949

5.098

BORRAS YBENNASAR, Miguel; hijo de Bernardo y de Juana Ana, natural de Benisalem, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos pardos, cejas castañas, color moreno, pelo entrecano, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha capital. 13978

5.699

GARDENAS, Tomás y Antonio; jóvenes ambulantes, que estuvieron segando en término de Valmojado los últimos días de Junio y primeros de Julio último, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Huescas dentro del término de diez días, con objeto de ser oídos en el sumario seguido por sustracción de caballerías, con el número 42 de este año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente en derecho. 14008

5.700

CUBIAS ENRICH, José, Luis Alejandro Martínez Alcaine; vecinos respectivamente de Arenys de Mar y Zaragoza, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán dentro de término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense para ser emplazados y constituirse en prisión en méritos del sumario que se les sigue por hurto, con apercibimiento de ser declarados re-

beldes y pararle el perjuicio que hubiere lugar. 13988

5.701

DANIEL LOSCOS, Antonio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Lucas y Matilde; domiciliado en Montalbán, cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a prestar declaración en causa sobre hurto de una cartera con 125 pesetas, y constituirse en prisión. 14021

5.702

DIAZ BERRIO, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá ante la Audiencia de Málaga para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como testigo en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruida por el Juzgado de Antequera, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la Ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

5.703

GIANONI WOLF GARLICHI, Luis; domiciliado últimamente en Porcuna; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 59 del año 1920. 13973

5.704

GIANONI WOLF GARLICHI, Mario; domiciliado últimamente en Porcuna; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 59 del año 1920. 13974

5.705

GONZALEZ PADRON, Antonio; de veintiséis años, hijo de Tomás y de Petra, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 152 de 1919 por estafa. 14017

5.706

GUERRERO GARCIA, José; gitano y con domicilio en Málaga, calle de la Yedra; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en término de diez días para oírlo como perjudicado y ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que en el mismo se instruye con el número 193 sobre daños por muerte de un burro de la propiedad del Guerrero García en la posada de Vistahermosa, de dicha ciudad. 14016

5.707

JIMENEZ, Juan de Dios (a) "Calvo", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en

Linares; procesado por diferentes delitos de robo y hurto en causa número 308 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 13954

5.708

LAS personas que se crean perjudicadas por la sustracción de maderas en el río Guadalimar, ocurrida en los primeros días del mes de Mayo del año actual; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirles declaración y otras diligencias en causa instruida por hurto, bajo el número 51 de 1920. 13959

5.709

LOPEZ FERNANDEZ, Fernando; de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Sigüenza en término de diez días para que manifieste si se ratifica o no en la conformidad de su Letrado defensor de la pena pedida para él de un año y un día de presidio correccional por la causa seguida en dicho Juzgado por estafa, con el número 48 del año 1919, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14018

5.710

LOS que se crean perjudicados de la sustracción de maderas en el río Guadalimar, ocurrida el 9 de Abril último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para recibirles declaración y otras diligencias. 13960

5.711

MACIAS CANO, Bartolomé; hijo de Fernando y de María Pablo, natural de Paynogo, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en San Juan del Puerto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 84 de 1920, se sigue contra él y otros por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13990

5.712

MARQUEZ LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Torremolinos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella, para prestar declaración en causa 26 de 1920, sobre hurto. 13972

5.713

MATIAS CALDERON, Juan; de veintidós años de edad, hijo de Juan Miguel y de Leonarda y vecino de Rortortillo, comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, al objeto de ampliarle su declaración en el sumario

(Continúa en la página 414.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE AUXILIARES

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
1	D. Ascensión Mas y Monteró.....	N.	16 Agosto 1864.....	Alicante.....
2	Sofía Capellán y Pascual.....	N.	30 Mayo 1872.....	Idem.....
3	Esperanza Brañas Fernández.....	N.	22 Octubre 1876.....	Coruña.....
4	María de la Capilla Piera Zamorano.....	N.	3 Enero 1863.....	Jaén.....
5	Magdalena García-Pego y Araeín.....	N.	1 Marzo 1855.....	Ciudad Real.....
6	Matilde Castillo y Garoia.....	N.	28 Mayo 1868.....	Madrid.....
7	María Desposorios Gutiérrez y Alonso.....	N.	26 Febrero 1870.....	Palencia.....
8	Purificación Izquierdo Reyes.....	N.	2 Febrero 1860.....	Córdoba.....
9	Clotilde Alcalá Bello.....	N.	2 Agosto 1871.....	Jaén.....
10	Laura Valiejo y Lara.....	N.	19 Diciembre 1873.....	Córdoba.....
11	Soledad Rodríguez Oller.....	N.	14 Febrero 1872.....	Tarragona.....
12	María de la Encarnación Megias Manzano.....	N. y B.	31 Enero 1879.....	Badajoz.....
13	María del Carmen Borrego y Vázquez.....	N.	4 Mayo 1871.....	Valencia.....
14	Amparo Nieto Matán.....	N.	10 Febrero 1859.....	Avila.....
15	Teresa García Díaz.....	N.	9 Julio 1879.....	Oviedo.....
16	Teresa Brück Fano.....	N.	14 Octubre 1878.....	Córdoba.....
17	Dolores Baena Zamora.....	N.	29 Noviembre 1866.....	Coruña.....
18	María Portela Mengual.....	N.	7 Abril 1832.....	Badajoz.....
19	Paulina Consuelo Crespo y Rodríguez.....	N.	27 Febrero 1873.....	Sevilla.....
20	Herminda del Pino y Martín.....	N. y B.	23 Enero 1882.....	Huelva.....
21	Carmen Morán Marqués.....	N.	7 Mayo 1861.....	Pontevedra.....
22	Corina Vieira Durán.....	N.	6 Marzo 1879.....	Navarra.....
23	Micaela Iglesias Martín.....	N.	29 Septiembre 1874.....	Avila.....
24	Natividad Revuelta y Mateos.....	N.	25 Junio 1882.....	Cádiz.....
25	María del Carmen Bertón y Pi.....	N.	21 Octubre 1864.....	Pontevedra.....
26	Florinda Blanco del Barco.....	N.	11 Enero 1878.....	Palencia.....
27	Isolina Muñíos Búa.....	N.	31 Marzo 1883.....	Teruel.....
28	María Encarnación Vilda Represa.....	N. y B.	28 Marzo 1883.....	Zamora.....
29	Sebastiana Esteban y Lozano.....	N.	31 Marzo 1868.....	Ciudad Real.....
30	Trinidad Rodríguez Estébanez.....	N.	20 Mayo 1882.....	Córdoba.....
31	María del Milagro Rubio Tafalla.....	N.	10 Mayo 1877.....	Barcelona.....
32	Eloísa Arroyo y Porras.....	N.	30 Noviembre 1882.....	Carba.....
33	Jacinta Calaj Borrás.....	N.	3 Diciembre 1880.....	Pontevedra.....
34	María del Carmen Brandaris Rotllán.....	N.	9 Marzo 1886.....	Palencia.....
35	Rosa Rodríguez Ancibes.....	N.	2 Enero 1865.....	Madrid.....
36	Gaspara Felisa Acitores y Gómez.....	N.	6 Enero 1881.....	Avila.....
37	Luisa Monco y Mateo.....	N. y B.	9 Agosto 1880.....	Córdoba.....
38	Teresa María Mercedes Jiménez y G. Serrano.....	N.	7 Abril 1887.....	Alicante.....
39	María de los Dolores Herrero Cortés.....	N.	6 Enero 1866.....	Zamora.....
40	Matilde Ramos Botella.....	N.	30 Abril 1878.....	Barcelona.....
41	Luisa Romero Fagúndez.....	N.	1 Agosto 1879.....	Málaga.....
42	Mariana Solá y Ferrer.....	N.	28 Septiembre 1880.....	Burgos.....
43	Rafaela Castillo Alvarado.....	N.	10 Julio 1880.....	Ángel.....
44	Amalia Alegria Corral.....	N.	20 Enero 1889.....	Córdoba.....
45	Margarita Ripoll y Cañellas.....	N.	26 Febrero 1884.....	Vizcaya.....
46	Soledad Dardell Leva.....	N.	4 Septiembre 1877.....	Albacete.....
47	Rosalía de Echevarría y Uribe.....	N.	7 Junio 1870.....	Logroño.....
48	Catalina Garoia Trejo.....	N.	30 Mayo 1884.....	Valladolid.....
49	Felisa Vidaurreta y Mirari.....	N.	3 Noviembre 1878.....	Barcelona.....
50	Felisa Olmedo Ortega.....	N.	1884.....	Gerona.....
51	Cecilia Castejón y Lizaso.....	N. y B.	19 Marzo 1881.....	Barcelona.....
52	Dolores Vidal y Durán.....	N.	2 Febrero 1884.....	Barcelona.....
53	Josefa Pastor Martínez.....	N.		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Concurso	1 Julio 1899	Ciencias	Alicante	
Idem	1 Julio 1899	Letras	Idem	
Idem	10 Julio 1899	Ciencias	Coruña	
Idem	19 Julio 1899	Letras	Granada	
Idem	27 Julio 1899	Idem	Valencia	
Idem	14 Agosto 1899	Ciencias	Idem	
Idem	24 Agosto 1899	Letras	Salamanca	
Idem	13 Septiembre 1899	Idem	Córdoba	
Idem	23 Septiembre 1899	Idem	Málaga	
Idem	30 Septiembre 1899	Ciencias	Idem	
Idem	15 Octubre 1899	Idem	Madrid	
Idem	9 Octubre 1899	Idem	Granada	
Idem	5 Marzo 1900	Idem	Santander	
Idem	1 Enero 1902	Letras	Valladolid	
Idem	1 Enero 1902	Ciencias	Idem	
Orden S.	5 Febrero 1902	Idem	Oviedo	
Idem	1 Agosto 1902	Idem	Córdoba	
Idem	8 Abril 1903	Letras	Coruña	
Idem	16 Noviembre 1904	Idem	Toledo	
Real decreto 23 Octubre 1913	19 Diciembre 1913	Idem	Sevilla	
Idem	14 Enero 1914	Idem	Badajoz	
Idem	15 Enero 1914	Ciencias	Pontevedra	
Idem	17 Enero 1914	Letras	Castellón	
Idem	17 Enero 1914	Ciencias	Ávila	
Idem	19 Enero 1914	Idem	Cádiz	
Idem	20 Enero 1914	Letras	Burgos	
Idem	20 Enero 1914	Idem	Pontevedra	
Idem	28 Enero 1914	Idem	León	
Idem	1 Febrero 1914	Ciencias	Teruel	
Idem	5 Febrero 1914	Idem	León	
Idem	14 Febrero 1914	Letras	Murcia	
Idem	14 Febrero 1914	Idem	Ciudad Real	
Idem	16 Febrero 1914	Idem	Lérida	
Idem	17 Febrero 1914	Idem	Zaragoza	
Idem	23 Febrero 1914	Ciencias	Orense	
Idem	26 Febrero 1914	Letras	Palencia	
Idem	3 Marzo 1914	Idem	Madrid	
Idem	3 Marzo 1914	Idem	Guadalajara	
Idem	20 Marzo 1914	Idem	Baleares	
Idem	21 Marzo 1914	Ciencias	Murcia	
Idem	1 Abril 1914	Idem	Palencia	
Idem	2 Abril 1914	Letras	Barcelona	
Idem	11 Abril 1914	Ciencias	Sevilla	
Idem	19 Abril 1914	Idem	Burgos	
Idem	30 Abril 1914	Idem	Baleares	
Idem	1 Mayo 1914	Letras	Cádiz	
Idem	6 Mayo 1914	Idem	Vizcaya	
Idem	8 Mayo 1914	Pedagogía	Alicante	
Idem	1 Junio 1914	Ciencias	Logroño	
Idem	10 Julio 1914	Idem	Zamora	
Concurso	22 Julio 1914	Pedagogía	Guadalajara	
Real decreto 23 Octubre 1913	29 Julio 1914	Letras	Gerona	
Idem	29 Julio 1914	Ciencias	Barcelona	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
54	D.ª Carmen de Castro y Jiménez.....	N.	10 Agosto 1869.....	Granada.....
55	María Dolores Aufrán y Rodríguez Trujillo...	N.	1859.....	Coruña.....
56	Juana Ugarte Macazaga.....	N.	21 Marzo 1869.....	Guzpuzcoa.....
57	Rosa de Lima Rubio y Esteban.....	N. B.	30 Agosto 1893.....	Teruel.....
58	Emilia Esperanza Puente Pereira.....	N.	15 Septiembre 1880.....	Salamanca.....
59	Josefa Martínez Santamaría.....	N.	19 Marzo 1883.....	Burgos.....
	Josefa Muñoz Alcobá.....	S.	27 Agosto 1883.....	Granada.....
60				
61	María del Carmen Gómez Moreno.....	S.	1 Octubre 1893.....	Madrid.....
62	Carmen Osorio y Osorio.....	S.	4 Marzo 1894.....	Canarias.....
63	Rosa Coronas y Rivera.....	S.	28 Julio 1893.....	Barcelona.....
64	María Velaz y Oñate.....	S.	1899.....	Madrid.....
65	I. Teresa García Mancesidor.....	S.	10 Enero 1892.....	Burgos.....
66	Josefina Patrocinio Núñez y Núñez.....	S.	1 Mayo 1887.....	Idem.....
67	Angela Díaz-Bracho y Gutiérrez.....	S.	11 Marzo 1893.....	Sevilla.....
68	Isabel Pascual Villalba.....	S.	1885.....	Cuba.....
69	Clementina de Hoyos y Fernández.....	S.	1892.....	Madrid.....
70	Magdalena Anglada y Serra.....	S.	22 Agosto 1885.....	Barcelona.....
71	Vicenta Ramona Jodra Ruiz.....	S.	1 Septiembre 1892.....	Soria.....
72	María del Sacramento Carrascosa Guervós.....	S.	26 Febrero 1885.....	Granada.....
	María de los Dolores Díaz de Laspra y G. de la Mata.....	S.	30 Mayo 1892.....	Oviedo.....
73				
74	María de la Paz Luisa Gómez Rosete.....	S.	20 Agosto 1899.....	Idem.....
75	Aurelia Pérez Mirón.....	S.	11 Noviembre 1880.....	Burgos.....
76	Milagros Menéndez Campo.....	S.	12 Agosto 1894.....	Madrid.....
77	Luisa Robustor Alvarez.....	S.	24 Noviembre 1880.....	Salamanca.....
78	Misericordia Navarro Miró.....	S.	21 Junio 1893.....	Tarragona.....
79	María Riba Rodríguez.....	S.	7 Agosto 1890.....	Idem.....
80	Luisa Estévez Fernández.....	S. B.	21 Junio 1894.....	Madrid.....
81	Máxima Ciriza Arrivillaga.....	S.	16 Octubre 1891.....	Navarra.....
82	Simona Menor y Marín.....	S.	29 Octubre 1882.....	Toledo.....
83	Marina Rodríguez y Herrero.....	S.	30 Octubre 1893.....	Teruel.....
84	Leandra Fernández Acambarri.....	S.	1890.....	Logroño.....
85	Antonia Balaguer Valls.....	S.	7 Octubre 1875.....	Castellón.....
86	Angela Arés Arroyo.....	S.	23 Mayo 1892.....	Avila.....
87	Sofía Amigo Collia.....	S.	9 Enero 1881.....	Pontevedra.....
88	Petra Cristina Quemadellos y Viñes.....	S.	29 Junio 1895.....	Idem.....
89	Teresa Díaz de Losada.....	S. M.	1882.....	Granada.....
90	Federica de Nos Lastres.....	S.	29 Octubre 1875.....	Zaragoza.....
91	Isabel Mateos Górdón.....	S.	15 Febrero 1892.....	Madrid.....
92	Florencia Muñoz Rosas.....	S.	26 Octubre 1892.....	Badajoz.....
93	Magdalena Núñez Vila.....	S.	22 Julio 1893.....	Pontevedra.....
94	Aurora Abemoza Mur.....	S.	29 Julio 1888.....	Huesca.....
95	Enriqueta Gil Corcuera.....	S.	19 Noviembre 1886.....	Madrid.....
96	Fulgencia Araíz Simón.....	S.	16 Enero 1893.....	Navarra.....
97	Casilda Molina de Haro.....	S.	16 Noviembre 1892.....	Granada.....
98	Juana Mendhen y Menchen.....	S.	1894.....	Ciudad Real.....
99	Angela Onsaló Linares.....	S.	8 Marzo 1893.....	Navarra.....
100	Micaela Sanz Berrozpe.....	S.	1888.....	Idem.....
101	Restituta Teodora Martín Arandia.....	S.	29 Mayo 1893.....	Teruel.....
102	Elvira Gutiérrez Alonso.....	S.	25 Enero 1887.....	Palencia.....
103	Isidora Elena Pestaña y Amigo.....	S.	28 Julio 1893.....	León.....
104	Carmen Martínez Mesa.....	S.		
105	Esperanza del Cerro Martínez.....	S.	30 Septiembre 1874.....	Cuba.....
106	María Mercedes Nicolás Barrán.....	S. B.	4 Abril 1896.....	Madrid.....
107	María Jardiel y Poncela.....	S.	9 Octubre 1895.....	Zaragoza.....
108	Montserrat Bertrán Vallés.....	S.	1892.....	Barcelona.....
109	María Josefa Fernández Ramos.....	S.	23 Septiembre 1885.....	Almería.....
110	Amalia Donoso Cortés y Romero.....	S.	4 Junio 1869.....	Madrid.....
111	Angela González Rodríguez.....	S.	29 Junio 1892.....	Burgos.....
112	Elena Ferrándiz Valero.....	S.	21 Febrero 1881.....	Valencia.....
113	Heliodora Cruz y Artiaga.....	S.	5 Noviembre 1893.....	Cuenca.....
114	Consuelo López Arteché.....	S.		Logroño.....
115	María García Navarro.....	S.	25 Agosto 1892.....	Córdoba.....
116	Carolina Fantasy y G. de Quesada.....	S.	27 Enero 1897.....	Granada.....
117	Flora Morales Antequera.....	S.	4 Noviembre 1887.....	Ciudad Real.....
118	María Concepción Fernández Rovéres.....	S.	1891.....	Puerto Rico.....
119	Bernabela Melgarejo y Forcada.....	S.	25 Julio 1882.....	Jaén.....
120	Jesusa Rodríguez Figueras.....	S.	30 Octubre 1875.....	Coruña.....
121	Florencia Iglesias Rodríguez.....	S.	29 Abril 1897.....	Badajoz.....
122	Carmen Juliá e Iglesias.....	S.	1893.....	Gerona.....
123	María del Consuelo Llinás Moros.....	S.	7 Agosto 1892.....	Castellón.....
124	Cecilia Argiles Bifet.....	S.	1893.....	Lérida.....
125	Gelsa López Gutiérrez.....	S.		León.....
126	Elena Makay y Monteverde.....	S.	16 Abril 1852.....	Canarias.....
127	María Antonia Martínez y Cabrera.....	S.	12 Mayo 1878.....	Idem.....
			26 Febrero 1894.....	

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela a que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Real decreto 23 Octubre 1913.	1 Agosto 1914.....	Letras	Almería	
Idem	12 Octubre 1914.....	Ciencias	Guadalajara	
Idem	23 Noviembre 1914.....	Idem	Guipúzcoa	
Idem	9 Diciembre 1914.....	Letras	Teruel	
Idem	19 Diciembre 1914.....	Ciencias	Salamanca	
Idem	11 Marzo 1915.....	Letras	Logroño	
Oposición	16 Junio 1916.....	Labores	Madrid	Número 1 de la propuesta de oposiciones.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Vizcaya	Número 2 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Canarias	Número 3 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Barcelona	Número 4 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Guadalajara	Número 5 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Burgos	Número 6 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Valladolid	Número 7 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Sevilla	Número 8 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Toledo	Número 9 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Huesca	Número 10 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Tarragona	Número 11 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Zaragoza	Número 12 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Valencia	Número 13 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Oviedo	Número 14 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Santander	Número 15 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Gerona	Número 16 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Cuenca	Número 17 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Salamanca	Número 18 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Lérida	Número 19 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Segovia	Número 20 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Granada	Número 21 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Toledo	Número 22 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Pedagogía	Ciudad Real.....	Número 23 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Labores	Teruel	Número 24 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Logroño	Número 25 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Alicante	Número 26 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Palencia	Número 27 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Coruña	Número 28 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Avila	Número 29 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Córdoba	Número 30 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Cádiz	Número 31 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Cádiz	Número 32 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Orense	Número 33 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Badajoz	Número 34 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Pontevedra	Número 35 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Murcia	Número 36 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Málaga	Número 37 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Soria	Número 38 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Almería	Número 39 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Albacete	Número 40 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Alava	Número 41 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Navarra	Número 42 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Castellón	Número 43 idem id. id.
Idem	16 Junio 1916.....	Idem	Segovia	Número 44 idem id. id.
Real decreto 23 Octubre 1913.	14 Agosto 1916.....	Ciencias	Lugo	Número 45 idem id. id.
Oposición	1 Septiembre 1916.....	Labores	Guipúzcoa	
Idem	6 Noviembre 1916.....	Idem	Zaragoza	
Real decreto 23 Octubre 1913.	14 Diciembre 1916.....	Ciencias	Madrid	
Real orden.....	25 Abril 1917.....	Letras	Idem	
Idem	"	Idem	Idem	
Idem	24 Diciembre 1917.....	Idem	Tarragona	
Oposición	26 Junio 1918.....	Labores	León	
Idem	27 Junio 1918.....	Idem	Baleares	
Idem	23 Agosto 1918.....	Idem	Zamora	
Real orden.....	25 Junio 1919.....	Idem	Madrid	
Oposición	Noviembre 1919.....	Idem	Jaén	
Real decreto 30 Enero 1920.	8 Marzo 1920.....	Ciencias	Soria	
Idem	10 Marzo 1920.....	Idem	Jaén	
Idem	10 Marzo 1920.....	Letras	Idem	
Idem	18 Marzo 1920.....	Ciencias	Ciudad Real.....	
Idem	18 Marzo 1920.....	Letras	Segovia	
Idem	20 Marzo 1920.....	Ciencias	Almería	
Idem	22 Marzo 1920.....	Letras	Orense	
Idem	23 Marzo 1920.....	Ciencias	Badajoz	
Idem	23 Marzo 1920.....	Idem	Gerona	
Idem	25 Marzo 1920.....	Idem	Castellón	
Idem	31 Marzo 1920.....	Idem	Lérida	
Idem	1 Abril 1920.....	Idem	Huesca	
Idem	9 Abril 1920.....	Letras	Canarias	
Idem	9 Abril 1920.....	Ciencias	Idem	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO	
			Fecha	Provincia
128	D. María del Carmen Asenjo García.....	S. B. B. B. B. B. B.	18 Marzo 1897.....	Barcelona.....
129	María del Carmen Dufarín Rodríguez.....		26 Marzo 1894.....	Barcelona.....
130	Laura de la Puerta y Guillén.....		1882.....	Canarias.....
131	Josefa Pascual Pellicer.....		27 Enero 1889.....	Tarragona.....
132	Herminia Mayo y Sevilla.....		25 Abril 1887.....	Madrid.....
133	María de los Dolores Antoni y Montero.....		25 Febrero 1880.....	Valencia.....
134	María Luisa Aldasoro Villamazares.....		1893.....	Santander.....
135	María Purificación Nieto de la Oliva.....		2 Febrero 1880.....	Madrid.....
136	Nicasia E. Alvarez Jiménez.....		14 Diciembre 1887.....	Cáceres.....
137	Antonia López Gómez.....	S. B. B. B. B. B.	17 Mayo 1893.....	Lugo.....
138	Josefina Oloriz Arcelus.....		27 Agosto 1894.....	Buenos Aires.....
139	Sofía María Somoza Castro.....		30 Agosto 1894.....	Lugo.....
140	María Jesús Inza Cabasés.....		14 Diciembre 1894.....	Navarra.....
141	Leonor Peramato Magán.....		24 Diciembre 1895.....	Salamanca.....
142	María Teresa García Resina.....			9 Enero 1896.....

INGRESO		Sección a que pertenece	Escuela en que sirve	OBSERVACIONES
Forma	Fecha			
Real decreto 30 Enero 1920....	14 Abril 1920.....	Letras	Soria	Colocada en último lugar por faltar el dato de la fecha de toma de posesión.
Idem	10 Mayo 1920.....	Ciencias	Madrid	
Idem	29 Mayo 1920.....	Pedagogía	Canarias	
Idem	2 Junio 1920.....	Ciencias	Tarragona	
Idem	9 Junio 1920.....	Pedagogía	Madrid	
Idem	10 Junio 1920.....	Idem	Valencia	
Idem	20 Junio 1920.....	Letras	Santander	
Idem	14 Agosto 1920.....	Pedagogía	León	
Idem	"	Ciencias	Cáceres	
Idem	"	Letras	Lugo	
Idem	"	Idem	Gulpúzcoa	Idem id. id.
Idem	"	Ciencias	Lugo	Idem id. id.
Idem	"	Idem	Navarra	Idem id. id.
Idem	"	Letras	Cáceres	Idem id. id.
Idem	"	Idem	Avila	Idem id. id.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Julio del año 1920, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Alicante	Uno	Canina	5	5
	Almería	Idem	Idem	3	3
	Avila	Idem	Idem	2	2
	Badajoz	Idem	Porcina	1	1
	Castellón	Idem	Felina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Bovina	2	2
	Coruña	Tres	Canina	4	4
	Jaén	Uno	Equina	1	1
	León	Idem	Canina	1	1
	Pontevedra	Seis	Idem	6	6
	Sevilla	Tres	Idem	4	4
	Valencia	Cinco	Idem	13	13
	Valladolid	Tres	Idem	3	3
	Zaragoza	Dos	Idem	3	3
				49	49
	Albacete	Uno	Ovina	1	1
	Almería	Tres	Equina	5	3
	Idem	Idem	Ovina	37	37
	Idem	Idem	Ovina	29	29
	Avila	Uno	Caprina	10	10
	Badajoz	Cuatro	Ovina	8	2
	Idem	Uno	Equina	43	43
	Burgos	Dos	Ovina	3	3
	Cáceres	Tres	Equina	6	2
	Idem	Uno	Bovina	2	2
	Ciudad Real	Idem	Equina	5	1
	Idem	Idem	Ovina	6	6
	Idem	Idem	Ovina	3	3
	Idem	Idem	Caprina	6	4
	Coruña	Dos	Equina	6	4
	Idem	Doce	Bovina	49	49
	Idem	Uno	Ovina	20	20
	Idem	Idem	Caprina	2	2
	Idem	Cuatro	Porcina	40	40
	Cuenca	Uno	Ovina	*	* 2
	Guipúzcoa	Idem	Bovina	1	1
	Huelva	Seis	Equina	15	15
	Idem	Dos	Bovina	5	5
	Idem	Doce	Ovina	186	186
	Idem	Idem	Caprina	73	73
	Idem	Ocho	Equina	6	6
	Huesca	Cuatro	Ovina	1	1
	Jaén	Uno	Bovina	30	30
	León	Idem	Ovina	4	4
	Lugo	Dos	Bovina	5	5
	Madrid	Tres	Idem	13	13
	Idem	Dos	Ovina	47	47
	Idem	Uno	Caprina	1	1
	Murcia	Idem	Idem	12	12
	Orense	Dos	Bovina	10	10
	Oviedo	Tres	Idem	10	12
	Idem	Idem	Ovina	12	12
	Palencia	Idem	Bovina	12	12
	Pontevedra	Idem	Idem	4	4
	Santander	Uno	Idem	18	18
	Idem	Idem	Ovina	4	4
	Segovia	Idem	Bovina	4	4
	Sevilla	Tres	Bovina	9	9
	Idem	Uno	Ovina	8	8
	Idem	Idem	Caprina	22	22
	Soria	Idem	Ovina	3	3
	Toledo	Dos	Bovina	10	10
	Idem	Uno	Ovina		

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Valladolid.....	Dos.....	Bovina.....	2	2
	Idem.....	Tres.....	Ovina.....	54	54
	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....		7
				851	833
Coriza gangrenoso.....	Oviedo.....	Uno.....	Bovina.....	3	2
Carbunco sintomático.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	5	5
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	León.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Valladolid.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zamora.....	Idem.....	Idem.....	42	39
			55	52	
Perineumonía contagiosa exudativa.....	Guipúzcoa.....	Seis.....	Bovina.....	7	6
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	9	7
	Santander.....	Cuatro.....	Idem.....	6	* 7
			22	20	
Tuberculosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Bovina.....	11	11
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	León.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Oviedo.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
Valencia.....	Uno.....	Idem.....	4	4	
			26	26	
Muermo.....	Sevilla.....	Uno.....	Equina.....	1	>
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Alava.....	Cinco.....	Bovina.....	31	>
	Albacete.....	Tres.....	Idem.....	20	>
	Idem.....	Cuatro.....	Ovina.....	370	1
	Idem.....	Tres.....	Porcina.....	30	8
	Alicante.....	Uno.....	Bovina.....	30	>
	Almería.....	Tres.....	Ovina.....	790	>
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	1.000	>
	Idem.....	Dos.....	Porcina.....	7	>
	Ávila.....	Noventa y tres.....	Bovina.....	17.980	87
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	156.601	1.453
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	31.390	299
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	12.653	83
	Idem.....	Ocho.....	Bovina.....	297	7
	Badajoz.....	Seis.....	Ovina.....	2.683	1
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	78	>
	Idem.....	Diez.....	Porcina.....	1.445	47
	Burgos.....	Sesenta.....	Bovina.....	3.677	15
	Idem.....	Cincuenta.....	Ovina.....	4.952	>
	Idem.....	Cuarenta y siete.....	Caprina.....	3.101	>
	Idem.....	Treinta y cuatro.....	Porcina.....	1.187	>
	Cáceres.....	Veinte.....	Bovina.....	866	27
	Idem.....	Seis.....	Ovina.....	305	1
	Idem.....	Cinco.....	Caprina.....	878	25
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	322	34
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	7.487	323
	Cádiz.....	Diez y ocho.....	Ovina.....	2.460	240
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	5.399	274
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	3.233	92
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	29	1
	Ciudad Real.....	Tres.....	Ovina.....	4.997	87
	Idem.....	Ocho.....	Caprina.....	688	60
	Idem.....	Cuatro.....	Porcina.....	21	>
	Idem.....	Dos.....	Bovina.....	1.015	21
	Córdoba.....	Siete.....	Bovina.....		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	CAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
	Córdoba	Siete	Caprina	309	2
	Idem	Idem	Porcina	1.803	74
	Cuenca	Uno	Bovina	18	14
	Idem	Ocho	Ovina	69	8
	Gerona	Veinticinco	Bovina	362	3
	Idem	Cinco	Ovina	896	17
	Idem	Uno	Caprina	6	1
	Idem	Cuatro	Porcina	19	»
	Granada	Treinta	Ovina	3.846	114
	Guadaiajara	Seis	Idem	1.081	»
	Guipúzcoa	Cuatro	Bovina	18	1
	Huelva	Diez y seis	Idem	173	»
	Idem	Idem	Ovina	2.280	2
	Idem	Idem	Caprina	810	8
	Idem	Doce	Porcina	660	3
	Huesca	Siete	Bovina	809	45
	Idem	Idem	Ovina	660	55
	Idem	Idem	Caprina	600	40
	Idem	Uno	Porcina	6	»
	Jaén	Diez y ocho	Bovina	1.050	1
	Idem	Diez y seis	Ovina	5.025	79
	Idem	Diez y ocho	Caprina	3.583	38
	Idem	Idem	Porcina	1.753	40
	León	Veintidós	Bovina	4.836	233
	Idem	Quince	Ovina	5.700	86
	Idem	Cinco	Caprina	163	2
	Idem	Nueve	Porcina	295	99
	Lérida	Cincuenta y dos	Bovina	1.351	202
	Idem	Cuarenta y tres	Ovina	4.126	128
	Idem	Doce	Caprina	15	4
	Idem	Veintinueve	Porcina	188	39
	Logroño	Uno	Bovina	23	4
	Idem	Ocho	Ovina	2.822	7
	Madrid	Cuarenta y cinco	Bovina	510	28
	Idem	Ocho	Ovina	1.506	30
	Idem	Diez y ocho	Caprina	693	78
	Idem	Veintitrés	Porcina	375	82
	Málaga	Veinticinco	Bovina	6.019	107
	Idem	Catorce	Ovina	9.110	525
	Idem	Diez y ocho	Caprina	9.554	578
	Idem	Veinte	Porcina	6.974	515
	Murcia	Uno	Ovina	139	4
	Navarra	Veintiseis	Bovina	464	»
	Idem	Cinco	Ovina	3.690	»
	Idem	Idem	Porcina	65	»
	Oviedo	Nueve	Bovina	436	1
	Idem	Doce	Porcina	26	13
	Palencia	Cincuenta	Bovina	3.898	144
	Idem	Sesenta y tres	Ovina	5.566	20
	Salamanca	Treinta	Bovina	1.466	32
	Idem	Veintiseis	Ovina	1.455	»
	Idem	Veintiuno	Caprina	310	»
	Idem	Diez y nueve	Porcina	449	53
	Santander	Veintiuno	Bovina	659	7
	Segovia	Sesenta y nueve	Idem	4.414	30
	Idem	Cuarenta y nueve	Ovina	23.437	24
	Idem	Veinticuatro	Caprina	4.033	10
	Idem	Veintiseis	Porcina	733	14
	Sevilla	Setenta y siete	Bovina	2.125	18
	Idem	Idem	Ovina	2.047	37
	Idem	Idem	Caprina	1.280	22
	Idem	Idem	Porcina	2.881	89
	Soria	Idem	Bovina	2.649	42
	Idem	Idem	Ovina	17.332	24
	Idem	Trece	Caprina	80	1
	Idem	Ocho	Porcina	58	»
	Toledo	Treinta y siete	Bovina	1.257	24
	Idem	Treinta y nueve	Ovina	7.262	113
	Idem	Treinta	Caprina	2.579	170
	Idem	Veintiseis	Porcina	92	34
	Valencia	Ocho	Bovina	172	85
	Idem	Idem	Ovina	1.180	30
	Idem	Tres	Caprina	443	»
	Idem	Uno	Porcina	1	»
	Valladolid	Treinta y cinco	Bovina	1.393	14
	Idem	Cuarenta y seis	Ovina	31.006	76
	Idem	Seis	Caprina	230	»

Febre aftosa o glosopeda

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa o glosopeda	Valladolid	Sels	Porcina	304	1
	Vizcaya	Diez y ocho	Eovina	98	"
	Zamora	Cuatro	Idem	65	"
	Idem	Dos	Ovina	205	3
	Zaragoza	Quince	Eovina	165	161
	Idem	Diez y ocho	Ovina	9.611	
				482.058	7.771
Viruela	Albacete	Cinco	Ovina	225	10
	Idem	Idem	Idem	890	109
	Almería	Idem	Idem	475	3
	Ávila	Cuatro	Idem	1.493	6
	Badajoz	Idem	Idem	1	1
	Barcelona	Uno	Idem	2.632	27
	Burgos	Seis	Idem	4.103	147
	Cáceres	Trece	Idem	687	16
	Ciudad Real	Uno	Idem	629	9
	Cuenca	Once	Idem	528	40
	Gerona	Seis	Idem	300	26
	Granada	Uno	Idem	122	7
	Huelva	Tres	Idem	335	30
	Huesca	Idem	Idem	1.301	67
	Jaén	Idem	Idem	721	11
	León	Cuatro	Idem	15	8
	Lérida	Idem	Idem	800	"
	Madrid	Uno	Idem	3.080	370
	Málaga	Tres	Idem	40	19
	Murcia	Uno	Idem	"	*19
	Navarra	Dos	Idem	350	3
	Valencia	Uno	Idem	"	*12
	Salamanca	Dos	Idem	378	1
	Segovia	Uno	Idem	41	3
Sevilla	Idem	Idem	"	*155	
Teruel	Trece	Idem	365	15	
Toledo	Cinco	Idem	81	4	
Valencia	Uno	Idem	789	15	
Valladolid	Siete	Idem	218	3	
Zaragoza	Tres	Idem			
			20.352	1.118	
Agua en contagiosa	Ávila	Uno	Caprina	38	*4
	Cáceres	Idem	Idem	"	"
			38	4	
Dura	Burgos	Cinco	Equina	1	*5
	Lugo	Uno	Idem	1	1
	Teruel	Cuatro	Idem	5	"
	Zaragoza	Siete	Idem	8	2
			15	8	
Mal rojo	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Idem	Idem	86	86
	Badajoz	Idem	Idem	3	"
	Burgos	Siete	Idem	146	33
	Cádiz	Uno	Idem	13	2
	Córdoba	Idem	Idem	40	13
	Gerona	Idem	Idem	34	5
	Huesca	Idem	Idem	30	6
	León	Tres	Idem	58	20
	Oviedo	Idem	Idem	62	*74
	Jerez	Ocho	Idem	46	31
Valencia	Uno	Idem	1	1	
Valladolid	Cuatro	Idem	28	17	
			549	292	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA	TCRIFICIO
Pulmonía contagiosa	Cádiz	Uno	Porcina	10	10
	Córdoba	Idem	Idem	70	40
	Huelva	Dos	Idem	3	3
	Jaén	Seis	Idem	120	53
	Sevilla	Uno	Idem	16	6
	Zamora	Idem	Idem	2	18
				218	130
Peste porcina	Badajoz	Uno	Porcina	196	7
	Cáceres	Dos	Idem	4	3
	Ciudad Real	Idem	Idem	12	12
	Cuenca	Uno	Idem	32	32
	Granada	Idem	Idem	30	30
	Huelva	Nueve	Idem	180	146
	Jaén	Tes	Idem	10	8
	Lugo	Cinco	Idem	23	18
	Madrid	Dos	Idem	34	22
	Murcia	Seis	Idem	74	46
	Orense	Uno	Idem	97	31
	Pontevedra	Catorce	Idem	200	170
	Salamanca	Uno	Idem	22	22
	Sevilla	Idem	Idem	1	1
Toledo	Idem	Idem	27	23	
Zaragoza	Tres	Idem			
				889	571
Triquinosis	Barcelona	Uno	Porcina	2	2
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Oviedo	Idem	Idem	1	1
				4	4
Tisticercosis	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
	Jaén	Idem	Idem	1	1
	Santander	Idem	Idem	1	1
	Valencia	Idem	Idem	1	1
				4	4
Cólera aviar	Ciudad Real	Uno	Gallinas	50	5
	Coruña	Idem	Idem	14	10
	Oviedo	Dos	Idem	206	170
	Sevilla	Uno	Idem	37	37
	Toledo	Idem	Idem	47	47
				354	269
Peste aviar	Palencia	Uno	Gallinas	»	60
Sarna	Alava	Uno	Caprina	»	»
	Navarra	Dos	Idem	4	»
				29	»
Distomatosis	Santander	Uno	Ovina	1	1

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES en el mes de la fecha	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	1	1
	Bovina.....	2	2
	Porcina.....	1	1
	Canina.....	44	44
	Felina.....	1	1
Totales.....		49	49
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	58	40
	Bovina.....	117	117
	Ovina.....	473	473
	Caprina.....	163	163
	Porcina.....	40	40
Totales.....		851	833
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	3	2
Carbunco sintomático.....	Idem.....	55	52
Perineumonía contagiosa exudativa.....	Idem.....	22	20
Tuberculosis.....	Idem.....	26	26
Muermo.....	Equina.....	1	*
Fiebre aftosa o glosopeda.....	Bovina.....	65 862	1 514
	Ovina.....	313 391	3 329
	Caprina.....	67 225	1 614
	Porcina.....	35 580	1 320
Totales.....		482 058	7 771
Viruela.....	Ovina.....	20 352	1 118
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	38	4
Durina.....	Equina.....	15	8
Mal rojo.....	Porcina.....	549	292
Pulmonía contagiosa.....	Idem.....	218	130
Peste porcina.....	Idem.....	389	571
Triquinosis.....	Idem.....	4	4
Cisticercosis.....	Idem.....	4	4
Cólera aviar.....	Gallinas.....	354	269
Peste aviar.....	Idem.....	*	* 60
Sarna.....	Caprina.....	29	*
Distomatosis.....	Ovina.....	1	1

Madrid, 10 de Septiembre de 1920.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izaca.—V.º B.º: El Director general de Agricultura, Minas y Montes, M. Jiménez.

que se le sigue con el número 46 del corriente año, por el delito de hurto, con el apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14004

5.714

NUCHEH MERCHANT, Juan; de treinta años, hijo de Gonzalo y Salvadora, natural de Justán y vecino de dicha villa; jornalero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Campillos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14001

5.715

PARDO RODRIGUEZ, Antonio; de veinte años de edad, soltero, hijo de Agustín y María, hojalatero, vecino últimamente de Jiménez, se le hace saber la conclusión del sumario que se instruye contra el mismo por hurto y que comparezca en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Orense, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente en el expresado sumario, ante dicho Tribunal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le designarán de oficio. 13945

5.716

PEDROSO, Modesto; domiciliado últimamente en Pasajes (Guipúzcoa); comparecerá el día 14 de Octubre ante la Audiencia provincial de San Sebastián, a las diez de su mañana, a las sesiones del juicio oral en causa por hurto, núm. 75 de 1919, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, contra Fernando Gasterdi. 13986

5.717

ROSADO GONZALEZ, Emilio; Contador de los fondos municipales que fué del Ayuntamiento de Cortés de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de Guadix, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario número 76 de 1919, sobre malversación, apercibido de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho. 13951

5.718

SANCHEZ FORTUNA, Narciso; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser oído en causa por hurto, núm. 256 de 1920, instruida por virtud de denuncia formulada contra el mismo por la Compañía del ferrocarril eléctrico a Rentería. 13985

5.719

SEVILLA PAREDES, Ana; cuyas circunstancias personales se desconocen, pero que, según noticias adquiridas, residió últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga al juicio oral de la causa número 7 de 1920, sobre tentativa de violación, contra Joaquín Fernández Fernández, que se ha de celebrar el día 30 de Octubre a las tres horas. 13950

brar el día 30 de Octubre a las tres horas. 13950

5.7

UMBE PELAEZ, José; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirla declaración, como perjudicado, e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por sustracción al primero de una cartera en la estación de Vilabes, que contenía pesetas 9.300, número 139 de 1920. 13982

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

9.996

ARDIONS Y ARDIONS, Manuel; de diez y ocho años, soltero, labrador, hijo de José y de Manuela, natural de San Mamed de la Peña, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños oscuros, nariz y boca regulares, barba ninguna, cara delgada y larga, color bueno, y Domingo Rey Ardions, de diez y nueve años, soltero, labrador, hijo de Manuel y María Josefa, natural de San Mamed de la Peña, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños barba poca y afeitada, nariz aguileña y grande, boca regular, color bueno, cara delgada y larga; seña particular: tiene una cicatriz sobre la ceja del ojo derecho; domiciliados ambos últimamente en la expresada población; procesados por el delito de lesiones a Francisco Rojo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira (Coruña), con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 14013

9.997

BARDINA MATEO, Mariano; hijo de Mariano y Dolores, natural de Tardienta, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán. 13998

9.998

BOROCHAT MORAT, Juan; profesión sirviente, de veinte años, natural de Ibo, alto, delgado, viste traje y sombrero negro y alpargatas; domiciliado últimamente en Alicante, barrio de San Blas, taller de carros de un tal Andrés; procesado por hurto, sumario 121 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 13938

9.999

BUJAN LAMAS, Manuel Angel; hijo de José y Juana, natural de San Juan de Cabo Padrón, soltero, jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Redondela, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarse el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél. 13982

10.000

CABALLERO PAY, Joaquín; natural de Villanueva del Río Segura, de estado soltero, profesión bracero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Archena y Ceuti; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada y recibirla indagatoria. 14011

10.001

CORTES GALLARDO, Gaspar; hijo de José y de Irene, de estado casado, profesión albañil, de treinta y siete años, estatura 1,670 metros, pelo castaño, rojo, ojos azules, barba poblada, cara pequeña, color sano, algo cargado de espaldas; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 13939

10.002

CREUS Y RIBAS, Enrique; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Bescanó, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Felí de Guixols (Gerona); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bilbal, para constituirse en prisión provisional. 13952

10.003

DIEGUE, José; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Guetcho; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13947

10.004

FERNANDEZ MARTIN, Antonio; de treinta y nueve años de edad, hijo de

José y de María, natural de Valladolid, soltero, encuadrador, vecindado últimamente en Barcelona; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13998

10.005

FIERRO GONZALEZ, Andrés; natural de Garrafe, hijo de José y de Jesús, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Campillo de las Vistillas, núm. 5, bajo; procesado por hurto (sumario número 264 de 1919); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13969

10.006

FUSTER ALONSO, Justo; natural de Madrid, hijo de Justo y de Magdalena, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lérica, núm. 90; procesado por hurto (sumario núm. 241 de 1918); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13971

10.007

GARCIA GOMEZ, Benito; domiciliado últimamente en Alba de Tormes; comparecerá ante la Audiencia de Málaga, para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, núm. 129 de 1919; instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.008

GOMEZ DIAZ, Florinda; de veintidós años de edad, hija de Manuel y de Rosalía, natural y vecina de Santa Olaya de Porma; procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena impuesta; apercibida de que de no verificarlo en dicho término será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13965

10.009

NOGUERAS MARTINEZ, Lorenzo; natural de Los Villares, provincia de Jaén, de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y cinco años, e hijo de Ramón y Paula; domiciliado últimamente en Guarromán; procesado por estafa en causa número 140 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 13958

10.010

JIMENEZ CONTRERAS, Juan José, de cincuenta y ocho años, soltero, gitano, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), cuyo paradero se ignora; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y si no comparece será declarado rebelde. 14007

10.011

LOPEZ, Domingo; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Guecho; procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13948

10.012

LOPEZ RUBIO, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante la Audiencia de Málaga, para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.013

LLANEZA ALONSO, Alfredo; de treinta años de edad, hijo de Benigno y Ramona, soltero, natural de San Esteban de las Cruces, vecino de Loredó; procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13964

10.014

MAYOR ESPAVE, Pablo; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá ante la Audiencia de Málaga para el juicio oral, el 25 de Octubre, a las trece, como procesado en sumario por evasión, número 129 de 1919, instruido por el Juzgado de Antequera; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 13940

10.015

MARTINEZ N., Antonio; alto, delgado, blanco de cara, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 550 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión. 13944

10.016

MELGAREJO CISNEROS, Juan (a) "El Sacristán"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por

hurto en causa número 343 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión. 14010

10.017

MELGAREJO CISNEROS, Juan (a) "El Sacristán", cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto en causa número 338 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión. 14009

10.018

MOYA OLMEDO, Juan (a) "Caracoles"; de estado casado, profesión regador, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Baza (Granada); procesado por estafa en causa número 135 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina para ser reducido a prisión. 13957

10.019

NAVAS GARCIA, Marcelino; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por ultrajes al dogma católico; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 13946

10.020

POSADAS, Antonio; natural de Chilo (Lugo), hijo de padre desconocido y de Melchora, vecino de Zamora, de cincuenta y ocho años de edad, pescador; procesado por hurto de asno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel por haberse decretado su prisión con apercibimiento de rebeldía. 13979

10.021

RODRIGUEZ POZO, Benito; natural de Huelva, hijo de Juan y Antonia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, 66, tejero; procesado por lesiones (sumario número 136 de 1919); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote. 13970

10.022

ROMERO GONZALEZ, Manuel; de veintitrés años, soltero, jornalero hijo de Atilano y Casimira, natural de Alconadre-Calahorra y vecino de Burgos; sentenciado en causa por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Burgos.

para constituirse en prisión y cumplir la pena impuesta en dicha causa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13997

10.025

RUA, Fernando; natural de Castilla, de treinta a treinta y cinco años, soltero, de estatura alta, con bigote grande retorcido, bien parecido, que viste traje claro fino, sombrero castaño oscuro y calza zapatos de color; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél.

13983

10.024

SALAZAR VELANCA, José; profesión Administrador de Correos; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por estafa, en causa número 55 de 1919; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Valmaseda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13989

10.025

SANCHEZ PEREZ, Antonio; natural de Hostafranchs (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años, hijo de Eleuterio y Concepción, el cual es de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano y viste traje de americana y gabán; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Valencia, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, con el fin de llevar a efecto lo acordado por la Superioridad.

13968

10.026

SELLES GALIANO, Luis; natural de Sabadell, de estado soltero, profesión cantero, de diez y nueve años, hijo de Vicente y de Josefa; procesado por estafa, causa número 49 de 1920; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

13943

10.027

THESEN, Guillermo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, número 37, 1.º 1.º; procesado por hurto, con el número 705 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

14000

10.025

VINAS SUAREZ, José Tomás; hijo de Juan y Valentina, natural y vecino de Nerva, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Nerva y procesado por hurto, sumario número 217 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, a responder de los cargos que le resulten en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13991

10.029

AGUIRRE GOZCOECHA, Ramón; natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por descalzo a la Autoridad, número 229 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

14055

10.030

ANDRADE SALCEDO, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carnicero, de veintitrés años de edad, hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 44; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14009

10.031

BERRUEZO MARTINEZ, Juan; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Almería, Puerto; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14037

10.032

CARRATALA BEVIA, Francisco Vicente; hijo de Vicente y de María, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, natural de San Vicente; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Pelayo, 39; procesado por resistencia, sumario 45 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de la Ley, de condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dejará sin efecto la suspensión y se ejecutará la sentencia en todas sus partes.

14090

10.033

CERDEIRA LOPEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, soltero, picapecero, de veinte años de edad, natural de Santas, Ayuntamiento de Beariz, partido judicial de Carballino, donde últimamente estuvo domiciliado; penado por el delito de daños; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para cumplir en la Cárcel del partido el arresto sustitutorio por falta de pago de la multa que le ha sido impuesta en causa por el expresado delito, apercibiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

14067

10.034

CORTES FERNANDEZ, Andrés; conocido por José, de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, natural y vecino de Málaga, de profesión jornalero, sin instrucción; procesado por tentativa de robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

14073

10.035

DALMAU, Reinaldo; natural de Barcelona, de profesión chofer, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tantarana, 4, tercero; procesado por hurto bajo el número 494, 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

14022

10.036

GARCIA Y GARCIA, Bonifacio; conocido por el Mejicano, hijo de Ventura y de Angela, de veinticuatro años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, y procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro de término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14093

10.037

GARCIA MORALES, Juan; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Almería, Cabo Gata; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14039

10.038

GOMEZ FERNANDEZ, Cristóbal; natural de Huelva, hijo de Rafael y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado en Huelva; procesado por

hurto en causa núm. 549; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión en la expresada causa. 14076

10.039

GOMEZ JIMENEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, 75; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 14035

10.040

GONZALEZ FERNANDEZ, Eladio; natural de Sabadella, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Vicente y de Socorro, estatura regular, color riguño, ojos y pelo negros, nariz regular, viste traje de paño negro, calza botinas del mismo color y usa boina a la cabeza; domiciliado últimamente en Sabadella; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde 14105

10.41

LOPEZ, Serafín; natural de San Cristóbal de Castro, partido de Chantada, de estado soltero, de profesión peón, de cuarenta y siete años, hijo de Rosa, de estatura alta, color rubio, ojos castaños, nariz regular, viste decentemente; domiciliado últimamente en ambulancia; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 14103

10.042

LOPEZ NOE, Rafael; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Villena, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Aly Bey, 104, tienda; procesado por coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 14067

10.043

LOVELLE VAZQUEZ, Jesús María; natural de San Cristóbal de Castro, en Chantada, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y ocho años de edad, hijo de Vicente y de Gumersinda, de estatura alta, habla tartamudo, viste traje de paño claro; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Castro; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 14102

10.044

LOZANO ABRIL, José; de diez y siete años de edad, hijo de Alejo y de Agapita, natural de Coca, partido de Santa María de Nieva y vecino de Valladolid, soltero, zapatero; proce-

sado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14066

10.045

MARQUEZ SOLANO, Antonio (a) Sastre, de cincuenta y cuatro años, natural de Aldea de San Jorge, vecino de Badajoz, hijo de Domingo y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en la posada de Santo Domingo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en la causa número 150 del 1919 seguida por hurto de gallinas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa por la Audiencia de dicha provincia, apercibido de que, si no comparece en el término fijado, se le declarará rebelde y sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 14042

10.046

MARQUEZ SOLANO, Antonio (a) Sastre; de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Aldea de San Jorge, vecino de Badajoz, hijo de Domingo y de Antonia, soltero, domiciliado últimamente en la posada de Santo Domingo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en la causa 130 del 1917, seguida por hurto de almendras; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa por la Audiencia de dicha provincia, apercibido de que, si no comparece en el término fijado le parará el perjuicio a que haya lugar y se le declarará rebelde. 14043

10.047

MARTINEZ CONESA, Félix; natural de Pozo Estrecho (Cartagena), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Ginés y de Bernarda; domiciliado últimamente en La Unión, Casas de Plazas; procesado en causa número 191 de 1920, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14033

10.048

MARTINEZ LIARTE, Tomás (a) Gálvez; hijo de Pedro y de Eulalia, natural de Cartagena, de estado casa-

do, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, siendo sus señas pelo negro, color moreno, boca grande y estatura aproximada 1,640 metros; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por lesiones, violación y atamamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, para declarar y practicar otras diligencias en el sumario que en el mismo se instruye con el número 148 del año actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se cree que dicho procesado marchó de dicha ciudad a Barcelona, en la noche del día 4 de Julio último, parando en casa de su cuñado Juan García Liarte (a) "Chirrin", que debe vivir en dicha capital, Tarrasa, calle Llobregat habiendo en la misma calle Pedro Hernández, en la casa número 156, que conoce el repetido procesado; suponiéndose que trata de marcharse a Francia con nombre supuesto y documentación falsa. 14071

10.049

MAS VALES, Andrés; natural de Benaguacil Liria, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Ramón y de Ramona; domiciliado últimamente en Valencia, calle Conserva, 5, bajo; procesado en causa número 66 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 14057

10.050

MIRA JEREZ, Manuel (a) Chulla; hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, natural de San Juan de Alicante; domiciliado últimamente en Villafraqueza; procesado por hurto en sumario núm. 317 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de suspensión de condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dejará sin efecto dicha suspensión y se efectuará la sentencia en todas sus partes. 14092

10.051

MONTOYA MORALES, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Almería, Molinos; procesado por estafa en causa 44 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villena, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y constituirse en prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde de 14038

10.051 bis

MOSTEIRO PEREZ, Primó; hijo de Toribio y Pilar, natural de Oirós, en Carbia, y vecino de Santa Eulalia de Losa, de unos veintitrés años, estatura regular, pelo castaño oscuro, barba ídem, grueso, parece de estrabismo, algo cargado de hombros, color trigueño, cara redonda, nariz y boca regulares, viste ropa muy vieja; procesado por estafa de un par de botas; comparecerá en término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Lugo, para ser indagado.

14077

10.052

NADAL SANCHEZ, Gabriel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de quince años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Cartagena, Molino de las Piedras; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para ser constituido en prisión.

14029

10.053

ORDONEZ VILLATORO, Antonio; de veintidós años, hijo de María de las Nieves, soltero, natural de Cabra, vecino de Córdoba, cochero, con instrucción; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde.

14025

10.054

PEON PRIETO, Angel; natural de Lenares, hijo de Francisco y de Teresa, de estado soltero, profesión almadreñero, de veinte años; domiciliado últimamente en dicho Lenares; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Cangas de Onís, o ante la Audiencia de Oviedo para constituirse en prisión.

14070

10.055

PEREZ FIGUEROA, José; natural de Las Nieves, partido de Puentes Vieiras, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años, hijo de Evaristo y de Agustina, es de estatura regular, color pálido, ojos castaños, viste decentemente; domiciliado últimamente en Ervedelo, Ayuntamiento de Orense; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

14104

10.056

PERIS AZNAR, Concepción; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión encuadradora, de veintidós años, hija de Enrique y Manuela; domiciliada últimamente en Barcelona (Arbú): procesada por estafa, causa número 902 de 1920; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Alarcón, para

de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Reig, apercibida de ser declarada rebelde.

14094

10.057

RAMIREZ PRIEGO, Juan de Dios; hijo de Gregorio y María de la Paz, de treinta y nueve años, casado; Manuel Ramírez González (a) Cachorro, hijo de Antonio y Rosario, de cuarenta y tres años, viudo; Manuel Crespo Hernández, hijo de Andrés y Francisca, de veintinueve años, soltero, naturales y vecinos de Nueva Cartaya; Cirilo de la Cruz Expósito, conocido por Expósito Cirilo y por Antonio González (a) Chalacón, hijo de padres desconocidos, de cuarenta años, viudo, natural y vecino de Baena, todos hoy de ignorado paradero; procesados por el delito de hurto de caballerías, en el sumario número 82 del año 1917, seguido en el Juzgado de Cabra (Córdoba); comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión y cumplir los tres primeros la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, y el último la de prisión sustitutoria por la multa de 125 pesetas, cuya condena le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Córdoba, en sentencia dictada por dicho Tribunal en abando sumario con fecha 23 de Febrero del corriente año.

14069

10.058

RODRIGUEZ BALBOA, Antonio; vecino de Dextriz, en término y partido judicial de Monforte; procesado en la causa número 132 del año actual, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a las resultas de mandada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14081

10.059

RODRIGUEZ BAUTISTA, Raimundo (a) "Pistas"; hijo de Gumersindo y Bernarda, natural de las Ermitas, en el partido de Viana, de edad veintinueve años, soltero, labrador, domiciliado últimamente en las Ermitas, penado por el delito de infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viana del Bolo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió por el expresado delito; apercibiéndole que de no comparecer lo pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

14088

10.060

ROMERO SIRVENT, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albafil, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Primitivo y de Hilaria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, número 1, cuarto, segundo; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

14052

10.061

RUIZ ALCAZAR, Antonio (a) "Vivoro"; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser constituido en prisión.

14078

10.062

RUIZ DELGADO, José; hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Rafael Terol, número 13, primero; procesado por resistencia, sumario número 315 de 1917, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Alicante, para hacerle las advertencias de la ley de suspensión del condena condicional; bajo apercibimiento que de no comparecer se dejará sin efecto dicha suspensión y se ejecutará la sentencia en todas sus partes.

14000

10.063

SEOANE MEIJE, Segundo; natural de Reudal, partido de Arzúa, de veinticinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Ramón y Matilde, de estatura regular, color bueno, ojos azules, pelo castaño, barba y bigote salientes, nariz regular, viste traje de paño gris bastante usado, calza botinas y usa gorra, domiciliado en Conjo, y últimamente soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, número 28, de guarnición en Ceula; procesado en sumario número 248 de 1919 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

14198

10.064

TORAL DACON, Plácido; de veintiocho años, hijo de Genés y María, soltero, natural de Léotar, partido de Hellín, vecino de Madrid, jornalero, sin instrucción; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

14024

10.065

TORRES PLANA, Ángel; natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión maestro hotel, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa en causa número 383 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

14079

10.066

VILLALBA GUTIERREZ, Doroteo; conocido por Simón (a) Paraleta, natural de Carabanchel Bajo, de estado casado, profesión albañil, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y Facunda; domiciliado últimamente en Carabanchel Alto; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel a cumplir la pena de arresto que le ha sido impuesta por la Superioridad.

14098

10.067

VILAR FIGUEIRAS, Francisco; natural de Prevedíños-Touro, de diez y nueve años, estatura alta, color bueno, ojos castaños, pelo negro, barba saliente, hijo de Ramón y Ramona; domiciliado últimamente en Prevedíños; procesado por disparo de arma de fuego, lesiones y subsiguiente muerte de Jesús Iglesias; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción del partido de Arzúa.

14065

10.068

VILLASANTE ALES, Antonio; hijo de Francisco y Dolores, natural de Estepa (Sevilla), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en El Campillo y procesado por estafa en el sumario número 102 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14086

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—AUDIENCIA

A este Juzgado y a mi Secretaría ha correspondido, por reparto, un escrito formulado a nombre de D. Teodoro Seebold y Zaruz, a fin de obtener la competente autorización del Gobierno para modificar su apellido paterno, de origen alemán, esto es, que el de Seebold pueda escribirse Sibol, que es como lo pronuncia la mayoría y como se pronuncia en el idioma originario; y, en virtud de lo acordado en providencia de 13 del actual, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta ciudad y de Vizcaya, señalándose el término de tres meses a contar desde la última de dichas inserciones, para que puedan presentar su oposición a tal solicitud los que se crean con derecho a ello.

Barcelona, 15 de Octubre de 1920.
El Secretario, José María Florensa.
X—2236

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del expresado distri-

to, por providencia de este día, dictada en el expediente que se instruye a instancia de D. Ramón de Rosselló y Donato, hijo de los conyores, D. Pedro Rosselló y Puig y de doña Felicia Donato, natural y vecino de esta ciudad, de cuarenta y cuatro años de edad; se hace saber por el presente que por el don Ramón de Rosselló se ha acudido al Juzgado, en solicitud de que se legalice la unión de los apellidos de Vilanova de Rosselló, que ha venido usando continuamente desde algunos años en documentos privados; y en su virtud, ello se hace público, para que las personas a quienes interese puedan presentar su oposición a lo solicitado, ante este Juzgado, si se creen con derecho a ello dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente, pues que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Barcelona, 4 de Octubre de 1920.
Por D. José María Guardiola, Agustino Torres.

X—2235

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, con providencia de 1.º del actual, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria, sobre cambio de nombre, promovido por D. Trifón (conocido por D. Marcelo), de Castro Cano, mayor de edad, soltero, del comercio y de esta vecindad, por la presente, se hace público que por dicho señor se ha presentado una solicitud de fecha 21 de Septiembre último, en la que expone sustancialmente: que el solicitante nació en la villa de Camuñas, provincia de Toledo, el día 3 de Julio de 1890, siendo su nacimiento inscrito, con el nombre de Trifón, en el Registro civil de dicha villa, según se acredita con la certificación que se acompaña, y que a pesar de ello, los propios padres del solicitante le designaron siempre con el nombre de Marcelo, así como todas las personas con las que el mismo ha mantenido relaciones, igualmente que al recibir las aguas bautismales, cuando llegó a la mayor edad, le fueron impuestos los nombres de Marcelo, Luis, Francisco, Rafael, según así lo acredita la certificación del acto del bautismo que también se acompaña; y para evitar inconvenientes que pueden reportar graves perjuicios al instante, pide, mediante dicho expediente, el cambio del nombre Trifón, según el Registro civil, por el de Marcelo, según costumbre y por el acto bautismal.

Y cumpliendo lo ordenado en la mencionada providencia de 1.º del actual, se publica la transcrita solicitud en la GACETA DE MADRID, a fin de que, dentro del término de tres meses a contar desde el día de la publicación, cuantos se crean con derecho a oponerse a la indicada solicitud, puedan efectuarlo ante el expresado Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Barce-

lona, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia de dicha ciudad, Salón de San Juan, con prevención de que si no lo verifican dentro del indicado término, les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 15 de Octubre de 1920
El Secretario, José de Alemany.

X—2232

MADRID—HOSPITAL

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el Sr. D. Humberto Llorente y Regidor, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador D. Francisco Iglesias Seisdedos, en nombre y representación de D. Ricardo Ponte y Toral, contra D. José Luna Díez, que por fallecimiento de éste son parte en dichos autos, su viuda, doña Sinfrosa Olivares Rodríguez, y su hija y heredera doña Concepción Lutz y Olivares, ésta representada por su dicha madre, y a su vez, por el Procurador D. Rafael Muñoz López, para la efectividad de un préstamo consignado en escritura pública, cuyos autos se sustancian con arreglo al procedimiento especial sumario establecido en el artículo 131 de la vigente ley hipotecaria, y accediendo a lo solicitado por ambas partes, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa y solar situados en la calle de Benito Gutiérrez, de esta Corte, número 7, provisional, manzana 7 del barrio de la Real Florida o Moncloa, continuación del barrio de Argüelles; linda: al Norte o fachada, con dicha calle; al Poniente o derecha, con casa de D. José Luna hoy de D. Valentín González, y al saliente o izquierda y Sur o espalda, con terreno de donde éste procede, perteneciente a D. Ricardo Ponte. Ocupa una superficie de 310 metros y 55 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.000 pies cuadrados.

El acto de remate o subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día, viernes 19 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose saber que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos en destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo solicitado por las partes la cantidad de 16.751,20

pesetas, y no se admitirá postura inferior a este tipo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los gastos de subasta, expedición de testimonio que sirva de título de dominio, cancelación y entrega de bienes y demás, serán de cuenta del mejor postor.

Madrid, 18 de Octubre de 1920.—El Secretario Judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X—2233

OVIEDO

D. Félix Gazo Calvo, Juez de primera instancia de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador Sr. Bernardo, a nombre de D. Manuel Ortiz Lastra, hoy D. Secundino de la Torre Orviz, se propuso ejecución contra los cónyuges doña Marcelina Vicenta González Argüelles, D. Luis González y García del Busto, conocido éste también por Luis González Busto, y contra su madre doña María del Rosario García del Busto y Prado, sobre pago de pesetas, de cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, bajo el tipo y condiciones que se expresan, los siguientes bienes:

Parroquia de Brañes.

1. En la eria del Palacio y término de Las Liliñares, una finca de labor, de buena y mediana calidad, que lleva Josefina Fernández, vecina de Castiello, hoy Manuel Alvarez; extensión de un día de bueyes y cuatro céntimos, equivalentes a trece áreas ocho centiáreas; linda al Norte y Sur con camino; Este la que sigue de esta procedencia, y Oeste con otra de la herencia de don Ramón González; tipo para la subasta doscientas cincuenta pesetas.

2. En la propia eria y término, una finca de labor de mediana calidad que lleva José Menéndez, vecino de Esconrriella, hoy Manuel Menéndez; extensión de un día de bueyes y treinta y tres céntimos, o sean diez y siete áreas sesenta y tres centiáreas; linda, Norte y Sur, con camino; Este con las dos siguientes, y Oeste con la anterior; tipo para la subasta, 400 pesetas.

3. En dicha era el tornielón, de labor de buena calidad que llevan José Abarrio y Ramona Suárez, extensión de un día de bueyes 18 céntimos o sean 14 áreas 84 y centiáreas; linda, al Norte, con la que sigue; Este y Sur con caminos y Oeste, con la anterior. Tipo para la subasta 250 pesetas.

4. En la referida eria, otra finca llamada el prado de junto al cementerio, de labor de mediana calidad de dos días de bueyes o sean 25 áreas 16 centiáreas; linda: al Norte, camino; Este, lo mismo y el cementerio; Sur, la anterior y Oeste, finca del mismo don Luis. Tipo para la subasta, 550 pesetas.

5. En propia eria el "Tipo de Junta a la Iglesia" de labor de buena y mediana calidad, de un día de bueyes y seis céntimos, o sean 13 áreas 58

centiáreas; linda: al Norte, con la que sigue y antojana de la Iglesia. Este camino y Oeste con la siguiente. Tipo para la subasta, 400 pesetas.

6. En la referida eria el Tornielito de la Cucaraja, a labor de buena calidad de un día de bueyes o sean 12 áreas 58 centiáreas; linda: al Norte, con Bartolomé García Quiñoriego; al Este, la anterior; Sur, camino de la Iglesia, y Oeste, José Cano Alvarez. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

7. En la referida eria, otra finca llamada "Las Travesadas", de labor de mediana calidad, de un día de bueyes y seis céntimos, o sean 13 áreas 36 centiáreas; linda: al Norte, Ramón Díaz Valero; Este, Tomás Fernández; Sur, con los anteriores, y Oeste, José Alvarez. Tipo para la subasta, 240 pesetas.

8. Una casa en el término de Roguera, de piso terreno y un cuarto al Oeste, de piso alto; ocupa una extensión de 1.440 pies cuadrados, equivalentes a 111 metros 79 decímetros cuadrados, con todas sus oficinas, cuartos, pajar y antojana; linda: al Norte y Oeste, con la huerta de junto a casa del mismo D. Luis; Este, con D. Ramón González, y al Sur, antojana de la misma; no tiene número de población. Tipo para la subasta, 560 pesetas.

9. El prado llamado de abajo, hoy prado de las Cosucas, de mediana calidad a regadío, con sus árboles; extensión 28 céntimos de día de bueyes, o sean tres áreas, 32 centiáreas; linda: al Norte, con D. Vicente González; Este, camino y una casita del colono; Sur, un arroyo, y Oeste la señora de Peñerudes y camino. Tipo para la subasta, 725 pesetas.

10. Otra llamada "Rivélez", de labranfío y rozo de mala calidad, conocida hoy por castañedo de Rosafeliz, con seis castaños y pocerías de un día de bueyes, o sean 12 áreas, 58 centiáreas; linda: al Norte, D. José Argüelles Zapico; Este, D. Antonio Estrada, hoy D. José Argüelles; Sur, suco y D. Antonio Estrada, y Oeste, prado y comunes del pueblo. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

11. La heredad labranfía el "Fuejo", sita en la eria de Vallés, de 25 áreas, 16 centiáreas; linda: Oriente, camino y peñada; Sur, bienes de Ramón Suárez; Oeste, D. Francisco Fernández Montes, cura de Brañes, y Norte, cerca y camino. Tipo para la subasta 200 pesetas.

12. Un prado denominado "Casadonga", en términos de su propio nombre, de 12 áreas, 58 centiáreas, con varios árboles; linda: al Norte, bienes de la casa de Peñerudes; Sur, Oeste y Este más de don Victoriano Suárez Rojo. Tipo para la subasta 300 pesetas.

13. La mitad de una porción de terreno destinado a labranfío y rozo con algunos árboles frutales y no frutales, llamada el "Bravo de Juanit", cuya mitad restante proindiviso corresponde a los herederos de José García García, extensión de toda la finca 62 áreas 92 centiáreas; linda: al Norte, con hacienda de Juan Martínez; Sur, bienes de la casa de Peñerudes; Este, terreno común; y Oeste, camino servidero. Tipo para la subasta 560 pesetas.

14. Una casa de piso terreno, con

todo su pertenecido, antojanas, entradas y salidas, sin número de población, tiene 16 pies de línea por 24 de fondo que hacen una superficie total de 384 pies cuadrados, equivalentes a 29 metros 81 decímetros cuadrados; linda: por la derecha entrando y por el frente, con camino, o tránsito del lugar y quintana; por la izquierda, huerto de hortaliza de la juguería, que se va a expresar, y por la parte posterior, huerto de Manuel Díaz Torre y bienes de doña María de la Concepción Mán. Tipo para la subasta 400 pesetas.

15. Un hórreo sobre cuatro pies de madera delante de dicha casa y cerrado de pared, tiene 12 pies de línea por otros tantos de fondo, o sean 144 pies cuadrados, equivalentes a 11 metros y siete decímetros cuadrados y linda: al Este, Sur y Oeste, con camino del lugar y Norte, bienes de Vicente González. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

16. La huerta llamada "Valdeleba", cerrada sobre sí de pared, en el término de las Cabañas, de 36 áreas próximamente; linda: al Este y Sur, castañedo de D. Ramón González Díaz y comunes; Norte, tierra que lleva Vicente González, y Oeste, camino de la eria de Vallés. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

17. La huerta de "Delante dicha casa", cerrada sobre sí de pared, destinada a labor, prado y pomarada, de cabida 25 áreas; linda: al Este, herederos de José Díaz Palacio; Sur, los de Francisco González; Norte y Oeste, callejas servidoras de lugar. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

18. La tierra de labranfío y prado de la Pumariega, en la eria de Arriendo, de 13 áreas; linda: al Este, bienes que lleva José Alonso; Sur prado de Ramón Díaz; Norte, bienes que utiliza Gregorio Menéndez, y Oeste, más hacienda del mismo D. Luis. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

19. Una finca labranfía, en Casillas, de quince áreas, que linda al Este y Norte con peñedo, Sur tierra de doña Concepción Mon. y Oeste con más de D. Luis. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

20. Una finca de labor y prado, llamada El Bravón, extensión de 37 áreas 74 centiáreas; contiene dos castaños viejos, de poca producción, y linda al Norte con el río Nora, Sur y Oeste con bienes de D. Nicolás Rojo, y al Oeste más de D. Francisco Casaprima. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

21. Otra, también a labor, nombrada "La Espina", de seis áreas 25 centiáreas; linda al Norte con bienes de herederos de D. Ramón Casaprima, Sur más de la señora de Peñerudes, Este camino, y Oeste hacienda de José Palacio. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

22. El prado nominado del Pajiarro o Papicero de seis áreas 29 centiáreas; linda al Norte con bienes de herederos de Bartolomé García, Sur más de Francisco González; Este camino, y Oeste de Pedro Rodríguez. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

23. El prado llamado de "La Tásada" y ahora es conocido también por "Caballero", sito en la eria de "Bragales" de 12 áreas 58 centiáreas próximamente, linda al Norte con

bienes de D. Ramón González Díaz, Sur otros que lleva Manuel García de Arijan, Este más de los herederos de D. José González y Oeste de Manuel González. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

24. Una castañedo a la parte de Arriba, de nueve áreas 89 centiáreas, con 22 castaños de segunda clase y buena producción; linda al Este con camino, Sur D. Ramón González Díaz, Oeste comunes y Norte de esta procedencia. Tipo para la subasta, 260 pesetas.

25. Una hiesca llamada "Cueva Ladrona", de 21 áreas 75 centiáreas, contiene tres castaños viejos y el resto poblado de robles y castaños de bría, y linda al Este río, Sur Santos Suárez, Oeste Andrés Suárez y Norte Ramón Díaz. Tipo para la subasta, 300 pesetas.

26. Otra de prado y pasto en la bría de Cámara de mala calidad, de 25 áreas y seis centiáreas; linda al Este con Ramón Suárez, Sur herederos de Santos Suárez, Oeste y Norte Tomás Fernández. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

27. El prado que nombran "Redondel", en término de las Quemadas, de 18 áreas 87 centiáreas; linda al Norte, Sur y Oeste, monte común, y Este lo mismo y matorral. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

28. Un hórreo con todo su pertenecido, delante de la casa que lleva Manuel Fernández Crespo, vecino de Ajugan, colocado sobre cuatro pies de madera, cuyo suelo ocupa una superficie de 280 pies cuadrados o sean 21 metros 73 decímetros cuadrados; linda por todas partes con bienes de la herencia de D. Ramón González Díaz. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

29. El castañedo del término donde vejetan 62 pies de castaños mayores y menores; extensión de 44 áreas tres centiáreas; linda al Este con otros de los herederos de Manuel García de la Manzana, Sur con otros de Domingo Álvarez y otros, Oeste y Norte otros de los herederos de Francisco García de Hataco. Tipo para la subasta, 500 pesetas.

30. Otro castañedo en el lugar de Ajunjen compuesto de diez y seis pies de castaños, interpolados con otros de diferentes particulares, extensión de seis áreas 29 centiáreas; linda al Norte, camino servidero, Sur, bienes de la herencia de don Ramón González, Este camino, Oeste bienes de don José María. Tipo para la subasta 200 pesetas.

31. El castañedo nombrado de las Vueltas de 25 áreas 16 centiáreas; linda al Norte terreno común, Sur bienes de don Domingo González, Este hacienda de don José María González Díaz, contiene 27 pies de castaños mayores de buena producción y por el lindero Oeste más de Manuel González. Tipo para la subasta 400 pesetas.

32. Una finca en la ería del Triegal de 12 áreas 58 centiáreas próximamente; linda al Este camino, Sur y Norte José Crespo y Oeste peñedo. Tipo para la subasta 200 pesetas.

33. Una finca a labrantío en la casa de los Hórreos, de 10 áreas; linda al Este, bienes de don Ramón González Díaz, Oeste, camino y Sur y Nor-

te, peñedo. Tipo para la subasta 200 pesetas.

34. Otra tierra labrantía en el punto Ceñizalín, de 15 áreas; linda al Este con bienes del mismo don Luis, Sur de doña Concepción Mún, Oeste y Norte, tierra de la Cofradía del Rosario. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

35. La tierra de la Escalerina a labor de seis áreas; linda al Este con bienes que lleva Gregorio Menéndez Pavón, Sur y Oeste Jerónimo Abarrio, hoy su hijo José, y Norte, prado, del mismo don Luis. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

36. Un tornicillo de la heredad labrantía llamado "Corujeda o Nogales", de seis áreas 29 centiáreas próximamente en términos de la Corujeda, lugar de Escontriella, linda al Este, peñedo, Sur, bienes de don Anselmo González, Oeste y Norte castañedo que lleva Ramona Suárez. Tipo de la subasta, 200 pesetas.

37. Un huerto cerrado sobre sí de un día de bueyes poco más o menos o sean 12 áreas 58 centiáreas inmediatos a otros huertos del mismo don Luis, con sólo el camino en medio de tierra labrantía y peñascoso; linda al Oeste bienes que lleva José Abarrio y por los demás vientos camino servidero del lugar. Tipo para la subasta 200 pesetas.

38. La mitad del castañedo del palledo mixta y por partir con la otra mitad propia de José Abarrio, existentes en el término de Polledo, extensión todo el de dos días de bueyes poco más o menos, equivalentes a 25 áreas 16 centiáreas y en la parte correspondiente a D. Luis se hallan 56 pies de castaños; linda por el Este con más de la sección de Peñerudes, Sur castañedo de don Benito González Díaz, Oeste, bienes de Antonio Foilán Estrada, hoy reguero, y Norte, bienes que lleva Manuela Fernández. Tipo para la subasta 232 pesetas.

39. Otra tierra y prado llamada "Bragales de abajo", de medio día de bueyes largo o sean 6 áreas, 29 centiáreas; linda al Oeste y Sur con bienes de la herencia de don Ramón González, Este y Norte, con sebe que la cierra y camino servidero. Tipo para la subasta, 250 pesetas.

40. Una finca a labor de mediana calidad llamada "El Praduco" en el término de los Hórreos, de 11 áreas y siete centiáreas; linda al Norte, herederos de don Salustio Regueral, y por los demás puntos con caminos. Tipo para la subasta, 200 pesetas.

52. Una casería situada en término de la parroquia de San Juan de Priorio, concejo de Oviedo, compuesta de las siguientes fincas:

a) Una casa de habitación sita en el barrio de Lamundín, señalada con el número 39, ocupa una superficie de 36 metros cuadrados y linda por su frente con servicio de la misma, espalda, bienes de los herederos de Bros, derecha, enteraño, antojana y servicios de la misma, y por la izquierda otra finca de esta procedencia que lleva Manuel Fernández Pravia.

b) Una finca de linada, a labor y prado, con varios árboles, llamada de junto a casa y huerta de Lamundín, de 50 áreas 32 centiáreas; linda al Este, con bienes de don Domingo Caneja; Sur, río Nalón; Oeste, bienes del

Marqués de Santa Cruz y Vicente Álvarez Lavarejos; Norte, casa y hórreo de esta procedencia y Alvaro Álvarez Lavarejos.

c) Otra destinada a labor y rozo y pastos, llamada "Huerta del Barco", de 25 áreas 16 centiáreas, linda al Este, bienes que lleva Eusebio González, Sur y Norte, más de Alvaro Lavarejos y Pedro Díaz, Oeste del Marqués de Santa Cruz.

d) Otra en abertal llamada "Castañado del Garro", de 12 áreas 58 centiáreas; linda al Este con bienes del Marqués de Santa Cruz y de Eusebio González, Oeste, más de Manuel Fernández Tuñón y Manuela Fernández, Norte, de Alvaro Álvarez Lavarejos y Sur, más del mismo y río Nalón.

e) Otra denominada "La Fucya" de 12 áreas 58 centiáreas; linda al Este y Sur, con bienes que lleva Antonio González, Oeste, más de Manuel del Valle y Manuel Fernández, y Norte, otros de Eusebio González y Manuel Fernández Pravia.

f) Otra destinada a arbolado, llamada "Castañado de Traslain", de 18 áreas 77 centiáreas; linda al Este, bienes de Manuel Martínez Alonso, Sur, de los herederos de José Fernández Pravia, y Oeste y Norte, más de don Matías González.

g) Otra, denominada "Regueras Bareas" de 12 áreas 58 centiáreas; linda al Este con bienes de Manuel Fernández, Sur y Oeste, con más de don Julio Zabaleta, Vicente Lavarejos y Teresa García Argüelles, y al Norte, con otros de los herederos de Brós.

h) Otra, destinada a prado llamada "La Tijera", de 12 áreas 58 centiáreas; linda al Este bienes de Eusebio González y de Pelayo Prietos, Sur, otros de don Pelayo y de don Manuel Fernández, y don Domingo Díaz Caneja; Norte, más que lleva Manuel de la Fuente, y Oeste, otra de Diego González.

i) Otra, denominada "Huerta de la Feguera" de un área 56 centiáreas; linda al Este, bienes de Pedro González, Oeste de los herederos de Manuel Fernández y Vicente Alonso, y Sur y Norte, caminos.

Tipo para la subasta 2.170 pesetas.

42. Un monte destinado a pasto, llamado "Río Oscuro", sito en la parroquia de Lorian y Brañes, concejo de Oviedo, procedente de comunes, tiene una extensión de 310 días de bueyes equivalentes a 38 hectáreas 89 áreas y 80 centiáreas, terreno pendiente y peñascoso, de inferior calidad, linda al Este camino que se dirige a Oviedo, Sur, camino de Lampajua siguiendo por junto a unas peñas al cierre de los vecinos de Llubrio, de la parroquia de Lorian, al Oeste con dicho cierre y más terreno de Francisco Álvarez, Vicente González y otros, y camino y cierros de Manuel Nieto y otros, y reguera que sigue recta a Río Oscuro y camino. Le atraviesa un camino de carro y contiene 250 castaños que no son del dueño de la finca. Tipo para la subasta 12.800 pesetas.

43. Otro monte procedente del Estado, nombrado Obria sito en la parroquia de San Miguel de Lillo, término municipal de Oviedo, de 17 hectáreas, 65 áreas y 50 centiáreas de inferior calidad a prado y rozo con 356

robles de primera, segunda y tercera clase; linda, al Este, con Pinedo, al Sur, con el canal que está más arriba de los últimos robles en la cual hay restos de una caroba y de allí a línea recta por el peñado a salir a un pozo conlugar que está junto al camino real de Oviedo y camino servidero de dicho monte, al Oeste, dicho camino real hasta llegar al ciérro que llevan los vecinos de San Miguel, y al Norte, el mencionado ciérro. Este monte tiene un camino servidero de carro que pasa junto a la fuente de la Conca, la cual está comprendida dentro de los lindes referidos, los robles no existen en la actualidad. Tipo para la subasta, 2.200 pesetas.

44. Otro monte llamado Canto de Tábles destinado a pasto y roza procedente de comunes, de 115 días de bueyes, equivalente a 14 hectáreas, 46 áreas y 70 centiáreas, terreno pendiente de inferior calidad; linda, al Sur con ciérro y arbolado de don Ramón Caparrin, de la señora de Peñerudes, de don Ramón González Díaz y otros, y río Nota, al Oeste, con el punto llamado Peña Benito por la cumbre o línea recta hasta el peñón de Peronino y comunes del concejo de las Regueras, al Norte, ciérro de don Peláyo Prieto y otros, y al Este el bravo del Puente de la Liadera y el ciérro de Numero, propio de Ramón González Díaz, está situado en la parroquia de Brañas, concejo de Oviedo. Tipo para las subastas 3.540 pesetas.

45. La finca llamada "La Vailina", sita en términos de los Pontones, parroquia de Biedas, concejo de Las Regueras, procedente del convento de la Vega, de dos hectáreas, 13 áreas, 85 centiáreas, igual a 17 días de bueyes, de infima calidad a labor, prado y pasto, con algunos árboles de poca producción; linda, al Norte, camino y casa de Rosa Suárez, viuda de Francisco Valdés, al Sur y Este, bienes de la misma, y a Oeste, más de Faustino Rodríguez. Tipo para la subasta, 5.000 pesetas.

46. El dominio directo de la mitad indivisa de las fincas siguientes sitas en la Oranda, parroquia de Santa Cruz, concejo de Liamera.

a) Una casa de piso, terreno con su corral y más pertenecido, señalada con el número 3, ocupa una superficie de 1.460 pies cuadrados, equivalentes a 113 metros y 39 decímetros cuadrados; linda, por el costado derecho, sabiendo con hacienda, correspondiente a esta misma casería, por la izquierda y por la espalda lo mismo y por enfrente antojana.

b) Un hórreo con todo su pertenecido, sobre cuatro pies de madera. Ello dentro de la huerta que se va a expresar; ocupa una superficie de 306 pies cuadrados, igual a 22,75 metros cuadrados, linda por todas sus partes con bienes de esta casería.

c) La huerta de Delante casa, que es en la que se halla el hórreo, destinada a labranza, de ocho días de bueyes, equivalente a una hectárea 64 centiáreas, linda al Norte y Oeste con camino servidero del pueblo, al Est con camino real y bienes de don Prudencio Suárez, y al Sur con hacienda de la herencia de D. Ramón González Díaz.

d) Una finca destinada a prado y labranza, llamada Huerta de Tras

de casa, de diez días de bueyes, o sean una hectárea 50 áreas y 76 centiáreas, que contiene varios árboles frutales y no frutales, linda al Norte con bienes del Sr. D. Ramón González, al Sur y Oeste con camino real y al Este con hacienda de Prudencio Suárez.

e) Otra finca llamada Busabdi, destinada a labor de cinco días de bueyes, igual a 62 áreas 90 centiáreas, linda al Norte con hacienda de D. José Fernández, al Sur y Este con río y bienes de José Alonso, y al Oeste también río y hacienda de José Rodríguez.

f) Otra finca destinada a royo y material, nombrada "El Pradino", de cuatro días de bueyes, igual a 50 áreas 32 centiáreas, cerrada sobre sí, linda al Norte y Sur con hacienda de Manuel Fernández, al Este con más, de Prudencio Suárez, y Oeste con hacienda de Fernando Suárez.

g) Otra finca llamada "El Gortan", destinada a labranza y matorral, de cuatro días de bueyes, equivalentes a 50 áreas 32 centiáreas, con varios árboles, linda al Norte con camino servidero, y al Sur y Oeste con bienes de esta casería, y al Este con hacienda de Fernando Suárez.

h) Otra finca destinada a labor, sita en la heria de Quilanes, de un día de bueyes, o sean 12 áreas 58 centiáreas, linda al Oeste y Norte con bienes del Conde de Revillagigedo, al Sur con más, de herederos de Manzano, y al Este con hacienda de José Rodríguez.

i) Otra finca, destinada a labor, sita en la misma heria de Quilanes, de medio día de bueyes, igual a seis áreas 29 centiáreas, linda al Norte y Este con bienes de Prudencio Suárez, al Sur con hacienda del Conde de Revillagigedo, y al Oeste con bienes de D. Alejandro Mon.

j) Otra finca destinada a matorral y campo, en término de Pontaco y Praduco, de dos días de bueyes, o sean 25 áreas 16 centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste con caminos servideros, y al Sur con molino y bienes de José Fernández. El útil dominio de estas fincas pertenece a D. Manuel Fernández y Suárez, vecino de La Granda, quien paga anualmente el canon foral de cuatro fanegas de pan. Tipo para la subasta de dicho dominio directo 1.600 pesetas.

47. El dominio pleno de la mitad indivisa de las fincas que se describen a continuación, sitas en La Granda, parroquia de Santa Cruz, Liamera.

a) Casa de planta baja, con su cocina, horno, cuadra, pajar y antojana, señalada con el número 3, en mal estado de conservación, que ocupa una superficie de 598 pies cuadrados equivalentes a 46 metros 43 decímetros cuadrados; linda por los costados derecho e izquierdo, y por la espalda, con bienes de esta casería, y por su frente, antojana de la misma casa. Tipo para la subasta, 450 pesetas.

b) Un hórreo que se halla al lado de la casa anterior, cobrado sobre cuatro pies de madera, ocupa una superficie de 218 pies cuadrados, equivalentes a 16 metros y 93 decímetros cuadrados; linda por el frente con antojana de la referida casa, y por

los demás lados con bienes de esta casería. Tipo para la subasta, 230 pesetas.

c) Finca destinada a labor, llamada Huerta de Delante de casa, de cuatro días de bueyes, o sean 50 áreas y 32 centiáreas; linda al Norte y Oeste con camino y antojana de la referida casa, al Sur con la hacienda de la herencia de D. Ramón González Díaz y al Este con camino real. Tipo para la subasta, 4.350 pesetas.

d) Otra finca de pasto, llamada Tuja, de medio día de bueyes, o sean seis áreas 29 centiáreas; linda al Norte con camino, al Sur y Oeste con bienes de Manuel Fernández y Esté otros del mismo. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

e) Otra finca, destinada a labor, llamada Huertón de Tuja, de dos días de bueyes, igual a 25 áreas 16 centiáreas; linda al Norte con camino, al Sur con hacienda de Jamón González y de José Fernández, hoy Manuel Fernández, al Este con bienes de la herencia de D. Ramón González Díaz, al Oeste con otros de José Fernández Valdés, hoy su hijo Manuel. Tipo para la subasta, 306 pesetas.

f) Otra a pasto, en abertal, llamada Pontico de Tuja, de medio día de bueyes, igual a seis áreas 29 centiáreas; linda al Norte con bienes de José Fernández Meredás y otros, al Sur y Este con camino, y al Oeste con bienes del Llevador José Fernández Valdés. Tipo para la subasta, 120 pesetas.

g) Otra finca a labor, sita en la heria de Quilanes, de medio día de bueyes, equivalentes a seis áreas 29 centiáreas; linda al Norte y Oeste, bienes del Sr. Conde de Revillagigedo, al Sur con más, del Llevador José Fernández Valdés, y al Este con otra de José Rodríguez. Tipo para la subasta, 225 pesetas.

h) Otra llamada "Los Pozos", de 25 centésimas de día de bueyes, o sean tres áreas catorce centiáreas; linda al Norte con bienes de José Suárez, Sur con más del Sr. Conde de Revillagigedo, al Este con hacienda del Llevador José Fernández Valdés, hoy su hijo Manuel y al Oeste con bienes de D. Alejandro Mon. Tipo para la subasta, 60 pesetas.

i) Otra finca a labor, llamada Tierra de Arbazán, de dos y medio días de bueyes, igual a 31 áreas 46 centiáreas; linda al Norte con cauce, al Sur con hacienda de José Rodríguez, y Manuel García, al Este con bienes de Segundo Fernández, y al Oeste con hacienda de Manuel Fernández, y reguero. Tipo para la subasta, 550 pesetas.

48. Una finca a labor, prado, rozo, y arbolado, llamada el Galeu, dividida en varias carcabas, sita en el término del Galeu, parroquia de Liamera, de 10 hectáreas y 60 áreas; linda al Este con bienes de Fernando Díaz, al Sur y Norte con bienes de Francisco Fernández Torre y Antonio Iglesias. Contiene en su interior 113 castaños, cinco robles y seis manzanos, una casa en que habita José Fernández del Monte, compuesta de planta baja con dos cuartos en el portal, que ocupa una superficie

de 122 metros cuadrados de ládera, frente a la casa anterior, que ocupa 240 pies cuadrados de superficie, equivalentes a 18 metros y 62 decímetros cuadrados. Tipo para la subasta, 9.565 pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el día 27 de Noviembre próximo, hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría donde pueden examinarse los que deseen tomar parte en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que queda fijada y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta, quedando exceptuado de esto el acreedor así como también los demás de la última inscripción de dominio o de posesión que se haya practicado y se halle urgente.

Oviedo, 8 de Octubre de 1920.—El Secretario, Antonio López Planas.—El Juez, Félix Garo.

X-2234

PUEBLA DE SANABRIA

En los autos que por mí actuación sigue el Procurador D. José Bahamondez Rodríguez en nombre de D. Constantino Burgo de la Puente, con don Tomás Vega Ballesteros, D. Antonio González Bobo y D. Gregorio San Román Delgado, sobre reivindicación de fincas y otros extremos, al escrito de demanda presentado por el actor ha recaído la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Gutiérrez Alonso.—Puebla de Sanabria a 21 de Septiembre de 1920.

Por presentado el anterior escrito con el poder, documentos que se acompañan y copias; se tiene por parte al Procurador D. José Bahamondez Rodríguez, en nombre y representación de D. Constantino Burgo de la Puente, vecino de Palazuelo, para presentar y promover esta demanda, que se sustanciará, como se solicita, por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía y de ella se confiere traslado a los demandados, D. Tomás Vega Ballesteros y D. Antonio González Bobo, mayores de edad y vecinos de Palazuelo, a quienes se emplazará en forma para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, si a su derecho conviene. Como se solicita, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente ley Hipotecaria, se decreta la anotación preventiva de esta demanda con el ofrecimiento que se hace, a cuyo efecto librese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido, que se entregará al Procurador Bahamondez para testificar su cumplimiento. Teniendo

en cuenta la entidad del asunto presentado y el ignorado paradero del también demandado D. Gregorio San Román Delgado, cuyo domicilio actual se desconoce, además de publicarse la cédula de emplazamiento en el *Boletín Oficial* de esta provincia y sitio público de este Juzgado, por el término y a los efectos que se solicita en el primer oficio; publíquese también otro edicto en la GACETA DE MADRID, por igual plazo e iguales efectos; entregándose una y otra, con la debida comunicación, al Procurador expresado, y se le devolverá el poder presentado una vez testimoniado en autos.

Así lo acordó, mandó y firma expresado Sr. Juez, de que yo, el Secretario, doy fe.—Rufino Gutiérrez.—Ante mí, Manuel Mato.

Y no siendo posible notificar personalmente dicha providencia al demandado D. Gregorio San Román Delgado, por no constar su domicilio e ignorarse su actual paradero, se le hace la notificación por medio de la presente cédula, cumpliendo lo acordado en la resolución transcrita, poniéndole el mismo perjuicio que si se le notificara en su persona.

Puebla de Sanabria, 25 de Septiembre de 1920.—El Secretario.—Manuel Mato.

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia de Vitigudino y su partido.

Hago saber: que con fecha 25 del actual mes de Septiembre, por este Juzgado de primera instancia de Vitigudino, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en el mismo penden a instancia del Procurador don Manuel Sánchez Bernal, en nombre y representación de Vicente Martín García, vecino de la Peña, que goza de los beneficios legales de pobreza para seguir tal asunto, sobre división material de la finca constituida por el lugar y término de Valderodrigo, suelo y vuelo proindiviso, con exclusión de otras rústicas y urbanas en ella radicantes, contra Francisco Casado Vicente, de expresado Valderodrigo y otros, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia. Juez Sr. López Bonilla.—Vitigudino a 25 de Septiembre de 1920.—Por presentado el anterior escrito con las copias simples que del mismo se acompañan; aquí únese a los autos de su razón y las copias; entréguese a las respectivas partes, uniéndose a expresados autos también los edictos o cédulas de emplazamiento que preceden. Se tiene por acusada la rebeldía a los demandados a que hace referencia el segundo oficio del suplico de la demanda, y hágase un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, señalándose para que comparezcan cinco días, librándose al efecto los oportunos oficios al señor Gobernador civil de esta provincia y Director de la GACETA DE MADRID, así como los correspondientes, para ser fijados en la tablilla de anuncios de este Juzgado y del de Valderodrigo, los que serán entregados al Procurador recurrente conforme acostumbre.—Proveído por S. S., doy fe L. Bonilla.—Juan de Dios González.

Acordándose, como se hace por la presente cédula, a instancia de la parte actora y a los efectos del artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, el emplazar por medio de este segundo llamamiento, a virtud de no haber comparecido al primero, a Manuel Casado Vicente, ausente sin residencia conocida en el concepto de condeño o copropietario en el proindiviso de Valderodrigo, con participación inscrita o mencionada en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio de que también pueda tener participación si inscrita ni mencionada en dicha oficina, a herederos o sucesores de Sebastián Martín Moronta, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y condeño de su proindiviso, a herederos de Francisco Vicente, labrador, vecino que fué de Valderodrigo, y participe en el condominio de su proindiviso, a herederos de Isidoro Vicente Rodríguez, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y participe en el condominio de su proindiviso; a herederos de D. José Vicente Alonso, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y participe en el condominio de su proindiviso; a herederos de Paulino Holgado Pérez, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y participe en el condominio de su proindiviso; a herederos de Andrés Vicente Rodríguez, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y poseedor de participación en el proindiviso de Valderodrigo; a herederos de Juan Lorenzo Moronta Holgado, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y poseedor de participación en su proindiviso; a herederos de Jesús Vicente Casado, labrador, vecino que fué de Valderodrigo y poseedor de participación en su proindiviso; herederos de Francisco Casado, cuyo segundo apellido se ignora, labrador, y vecino que fué de Cabeza del Caballé y poseedor de participación en el proindiviso de Valderodrigo; herederos de Pascual Vicente, cuyo segundo apellido se ignora, labrador y vecino que fué de la Vidola y poseedor de participación en el proindiviso de Valderodrigo; herederos de Justo Pérez Hernández, labrador, vecino que fué de Cabeza Framontano, y poseedor de participación en el proindiviso de Valderodrigo, herederos de Juan Manuel Holgado Gil, labrador, vecino que fué de Barceo y poseedor de participación en el proindiviso de Valderodrigo; a Angel Vicente Castilla, labrador, ausente, sin residencia conocida; Andrés Casado Holgado, labrador, ausente, sin residencia conocida; Agustín Martín Vicente, labrador, ausente sin residencia conocida; Blas Vicente García, idem, idem, idem; Cipriano Moronta Vicente, idem, idem, idem; Benito Martín Vicente, labrador, en el solo concepto de marido, y conjuntamente con su esposa Valentina Vicente Martín; Claudio Moronta Vicente, ganadero, ausente, sin residencia conocida aquellos dos también; Juan Francisco Campos, labrador, en el solo concepto de marido y conjuntamente con su esposa Lucinda Vicente, ausente, sin residencia conocida; Ramón Bartolomé Castilla, labrador, ausente, sin residencia conocida; Silvestre Holgado Martín, pastor, ausente, sin residencia conocida; a Teodoro Vicente Vicente, jorna-

tero, ausente, sin residencia conocida.

Como meros poseedores y por tanto presuntos coparticipes en el condominio del proindiviso de Valderodrigo; cuyos actuales paraderos y domicilios se desconocen; y a todas las demás personas desconocidas que se crean con derecho a oponerse a la división dicha; para que en el improrrogable plazo de cinco días, siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, por ser, como se ha dicho, el segundo llamamiento que se hace conforme a lo que se ordena en la providencia que anteriormente se inserta, como demandados que son, en expresados autos comparezcan en este dicho Juzgado, personándose en forma en aquéllos; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dada en Virgüino a 25 de Septiembre de 1920.—El Secretario, P. S. O., Juan de Dios González.—El Juez, Germán López Bonilla.

JO—107

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Cisneros por daños por imprudencia, y señalado con el número 221 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Juan Cisneros, conductor que fué de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización, y cuyas demás circunstancias se ignoran.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Cisneros a la pena de 5 pesetas de multa, a que abone a Francisco Montero y Montero, como indemnización, la cantidad de 25 pesetas, reprensión y pago de costas; siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización la Compañía Madrileña de Urbanización; y notifíquese al Juan esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expi-

do la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—14611

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Saturnino González Villa por coacción y señalado con el número 600 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Saturnino González Villa, de sesenta años casado, albañil.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Saturnino González Villa a la pena de un mes y un día de arresto y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expi-do la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—14612

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José González Rodríguez por daños por imprudencia y señalado con el número 896 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José González Rodríguez, de veintitrés años, soltero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José González Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización, como indemnización, la cantidad de 35 pesetas,

reprensión y pago de costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expi-do la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JO—14613

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Marroquí Varela por malos tratos, intereses y generales y daños y señalado con el número 458 de 1920 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores D. Félix Gil Mariscal, Presidente, y D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno, Adjuntos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Martín Marroquí Varela, de veinte años, soltero, volquetero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martín Marroquí Varela a la pena de 30 pesetas de multa por la primera falta, 25 pesetas de multa y reprensión por la segunda, diez días de arresto, a que abone al Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, como indemnización, la cantidad de 10 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese al Martín esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno L. de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal de distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia expi-do la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, V.º B.º: El Juez, Félix Gil.

JC—14614